REF: SUBS 3593

"HAIR OF FAME 2026"

Es un Certamen y evento vinculado al entorno profesional de la División de Productos Profesionales de L'Oréal en la cual se premia a los estilistas y peluqueros más relevantes de España y que se celebra este año el día 3 de diciembre de 2026 en el Palacio de Cibeles de Madrid. Además, también se podrá premiar a consumidores finales o amateurs de la peluquería. Por ello, en el Hair of Fame 2026 habrá dos tipos de categorías de premios. Una categoría abierta a la que se podrán presentar los Candidatos que lo deseen participando en un Concurso que se regulará en estas Bases Legales y una Categoría cerrada que será únicamente el Organizador quien escoja a los Candidatos. Dentro de esta Categoría cerrada habrá en algunos Premios que podrán participar en la votación el público o votación popular y, en otras será directamente el Organizador a través de un Jurado experto quien escoja a los ganadores. En esta Edición se otorgarán 7 premios.

1. DEFINICIONES

ATENCIÓN AL PARTICIPANTE: Significa la dirección de correo hairoffame@eventmail.es a la que los participantes podrán dirigirse para la resolución de cualquier duda o al siguiente número de teléfono 633 926 221.

BASES LEGALES: Significan los presentes términos y condiciones, por los que debe regirse el presente Concurso y el presente Certamen.

CANDIDATOS: Los candidatos serán tanto profesionales de peluquería como consumidores finales o amateurs de la peluquería que podrán presentarse a las Categorías Abiertas del presente Concurso de conformidad con lo que se estipulará en las presentes Bases Legales inscribiéndose a través de la Web facilitada para ello y, que optarán a cuatro de los Premios.

CATEGORÍAS: En los Hair of Fame habrá siete (7) categorías a las que optar participando en este Certamen. A su vez estas Categorías se dividen en dos grupos: **Categorías Abiertas y Categorías Cerradas.**

Las Categorías Abiertas se caracterizan por ser las cuatro (4) categorías donde se pueden presentar los llamados Candidatos a través de Concurso y son las siguientes: Mejor Contenido Pro to Pro; Top Transformación; Editorial y Mejor Contenido de Salón.

Las Categorías Cerradas son tres (3) y en estas categorías será el Organizador el que escogerá directamente a los Nominados y a los Ganadores sin que se presenten al Concurso previo y será a entera discreción del Organizador. Estas Categorías son las siguientes: Talento Joven; Icono y Toda una Carrera. Con una particularidad que en la categoría de Talento Joven entre los Nominados se abrirá una votación popular para que el público pueda votar al que considere su Ganador en dicha Categoría con las especificaciones que se realizarán a lo largo de estas Bases Legales.

Las categorías vendrán definidas en la Clausula Quinta de estas Bases Legales.

CERTAMEN: Significa el evento de entrega de Premios llamado **"HAIR OF FAME 2026"** organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U. con domicilio social en la calle Alcalá, 546- 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, el "Organizador") en relación con la promoción de las marcas y productos de la División de Productos Profesionales: L'Oréal

Professionnel, Kérastase, Shu Uemura Art of Hair, Redken y Color WOW bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales.

CONCURSO: Significa el Concurso dentro de Hair of Fame en el que podrán participar los Candidatos y en el que optarán a los premios de las Categorías Abiertas del presente Certamen y para ello se tendrán que inscribir en el Formulario de Registro.

FORMULARIO DE REGISTRO: Significa el formulario de registro en el Concurso alojado en el siguiente URL https://www.hairoffame.loreal.es/ que deberán cumplimentar los participantes para poder presentar su candidatura a los Premios.

JURADO: Significa las personas que evaluarán los contenidos de los candidatos y nombren a los nominados y ganadores. En estos premios hay dos Jurados y una votación popular:

- **Jurado Nacional**: Estará compuesto por 4 miembros de L'Oréal España y serán los encargados de seleccionar a los tres (3) nominados de cada categoría Abierta como de la Categoría Cerrada de Talento Joven. También este Jurado propondrá a los ganadores de las otras dos Categorías Cerradas.

- **Jurado experto**: Estará compuesto por entre 5 y 10 miembros peluqueros profesionales que formarán parte del entorno de la cultura, moda y arte, no vinculados con el Organizador y que serán los encargados de seleccionar a los ganadores. La votación de este Jurado tiene un peso de un 70% del resultado final y hará media con los resultados de la votación popular en el caso de las Categorías Abiertas y en la Categoría Cerrada de Talento Joven.

- **Votación popular**: Cualquier usuario podrá votar a través de la Website habilitada al efecto por su candidato favorito para ser ganador en cualquiera de las Categorías Abiertas y en la Categoría Cerrada de Talento Joven. La votación popular tendrá un peso del 30% del resultado final haciendo media con el voto del Jurado de expertos.

NOMINADOS: Serán los candidatos que superen la primera fase del Certamen, es decir, la votación del Jurado Nacional. Podrán ser tanto Candidatos que salgan del Concurso para las Categorías Abiertas como Nominados directos del Organizador en las Categorías Cerradas. Serán 3 nominados por cada Premio de cada categoría.

PREMIOS: Significan los premios a los que los candidatos podrán optar mediante su participación en el Concurso y en el Certamen, y que se encuentran descritos en la Cláusula Cuarta.

TERRITORIO: El ámbito territorial del Concurso es todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

WEBSITE: Significa la página web alojada en la URL https://www.hairoffame.loreal.es/en la cual encontrarán el Formulario de Registro para participar en el Concurso, también a través de la misma cualquier usuario puede acceder para votar por su nominado favorito y será también en la misma donde se anunciarán los ganadores en el Certamen.

REF: SUBS 3593

2. OBJETO DEL CERTAMEN

El objeto del Certamen es un evento y una acción publicitaria denominada **"HAIR OF FAME 2026"** con la que se pretenden promocionar las marcas y los productos de las distintas marcas de la División de Productos Profesionales de L'Oréal, L'Oréal Professionnel, Kérastase, Shu Uemura Art of Hair, Redken y Color WOW, premiando a los Candidatos y/o Nominados que hayan ayudado a dar visibilidad y promoción a las marca y que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, los Premios detallados en la Cláusula Cuarta.

3. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PERÍODO DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en el Concurso previo a la convocatoria de los Premios del Certamen **"HAIR OF FAME 2026"**, los participantes podrán presentar la candidatura, cumpliendo todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, a través del Formulario de Registro alojado en la siguiente URL: https://www.hairoffame.loreal.es/ y siguiendo las condiciones y la mecánica establecida en la Clausula Sexta.

El período de presentación de candidaturas se inicia el día **26 de octubre de 2026 y finaliza el 12 de noviembre de 2026,** ambos inclusive (en adelante, el **"Período de Participación"**).

4. PREMIOS

Habrá, por un lado, quince (15) Nominados que saldrán doce (12) de ellos del Concurso previo al Certamen, es decir, de las Categorías Abiertas y tres (3) de ellos de la única Categoría Cerrada que admite Nominados que es la de Talento Joven y que serán seleccionados por el llamado Jurado Nacional. Estar nominado conlleva pasar a la siguiente fase que será la entrega de Premios del Certamen y selección de ganadores que hará el Jurado de Expertos y la Votación Popular, siempre que cumplan con las condiciones y mecánica estipuladas en la presentes Bases Legales.

Estos quince (15) Nominados junto con los dos (2) Ganadores de las Categorías Cerradas de Icono y Toda una Carrera tendrán derecho a:

- **Acudir a la gala o entrega de premios del Certamen el día 3 de diciembre de 2026 en el Palacio de Cibeles de Madrid junto a un acompañante (*).**

El Organizador correrá con los gastos de desplazamiento y alojamiento el día de la Gala, por el medio y en el alojamiento que decida el Organizador, tanto de los nominados y ganadores de las dos categorías cerradas como de sus acompañantes a la Gala en caso de que así lo requieran por vivir fuera de Madrid. El Premio no incluye ningún otro gasto distinto a los mencionados a título ejemplificativo, no limitativo, gastos de carburante, alojamiento de más días, otros alojamientos no decididos por el Organizador, dietas, seguro, todos los gastos de más de un acompañante, etc.

(*) En caso de que el nominado sea una cuenta compartida por dos personas, se entenderá que uno de ellos es el acompañante y, por tanto, no tendrán derecho a acudir con ningún otro acompañante.

Solo se podrá un acompañante por persona, el Organizador no será responsable si el ganador quiere acudir acompañado de más personas y no costeará ni la entrada de esas personas de más, ni su acceso a la Gala, ni el desplazamiento de las mismas a Madrid ni el alojamiento, en su caso.

Además, los nominados y acompañantes serán los únicos responsables de cumplir con las normas internas de la entrega de Premios y el Organizador no será responsable de ningún incidente o accidente que suceda durante la Gala. Tampoco se hará cargo de cualquier incidente que se pueda producir a consecuencia de robo, hurto o pérdida de equipaje u objetos personales. Si fuesen expulsados por el personal de seguridad de la Gala por cualquier circunstancia, el Organizador tampoco es responsable.

En el transcurso de la Gala se conocerán los **siete (7) ganadores** de los Premios, uno por cada Categoría mencionadas en estas Bases legales. Cada uno de los siete (7) ganadores tendrá derecho a:

- **Un (1) trofeo de los Premios Hair of Fame 2026 además de un reconocimiento público de cada ganador.**

El Organizador se reserva el derecho de cambiar el Premio por otros de similar valor cuando concurra justa causa.

El Organizador no se responsabilizará del uso del Premio por parte de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiere sufrir el ganador, Participantes o terceros como consecuencia del uso del Premio.

En ningún caso se aceptarán ni se gestionarán cesiones del Premio a terceros, ni tendrá el Ganador el derecho a recibir su valor en metálico.

El Premio objeto del presente Concurso queda sujeto a estas Bases Legales y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Concurso.

El Premio es personal e intransferible, siendo su titular la persona que se haya registrado en el Concurso.

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

Al Premio del Concurso, le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor. Por ello, los Premios con un valor superior a trescientos euros (300€) están sujetos a un ingreso a cuenta/retención en concepto de IRPF (al tipo vigente en el momento del devengo del Premio). Dicho ingreso a cuenta/retención correrá a cargo de la Compañía Organizadora, sin embargo, corresponderá al premiado incorporar tanto el valor del Premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de que resulte obligado a ello.

Si el participante, candidato, nominado o ganador decide crear contenido en redes sociales en relación con los productos de las marcas de la División de Productos Profesionales que tengan que ver con el Concurso o referentes al Premio tendrá que identificar su naturaleza publicitaria de forma clara, expresa, inmediata, adecuada y visible al inicio del mensaje publicitario y/o sobreimpresa en la imagen/video, sin que sea necesario que el consumidor despliegue el texto ("ver más" o "...") o la realización de cualquier esfuerzo para percibirlo.

Además, todas las afirmaciones que realice sobre los Productos deberán ser veraces, contar con fundamentación científica y únicamente podrán atribuirles funciones exclusivamente cosméticas.

Si el participante o ganador fuera Usuario de Especial Relevancia (UER), se comprometerá a utilizar exclusivamente alguna de las dos menciones que siguen: "publi (regalo)" o "publicidad (regalo)", asegurando su visibilidad y permanencia durante todo el tiempo que dure el contenido.

5. CATEGORÍAS DEL CERTAMEN

Existen siete (7) categorías en el presente Certamen las cuales se dividen en Categorías Abiertas y Categorías Cerradas.

Las Categorías Abiertas son cuatro (4) y se caracterizan porque se puede presentar cualquier profesional de peluquería, consumidor final o amateur de la peluquería que entrará en el Concurso como Candidato y después de una votación de un Jurado y votación popular puede pasar a ser Nominado o Ganador en el Certamen. Las Categorías Abiertas son las siguientes: **Mejor Contenido Pro to Pro; Top Transformación; Editorial y Mejor Contenido de Salón.**

Las Categorías Cerradas son tres (3) y no puede presentarse cualquier persona si no que es el Jurado quien escoge quienes son los Nominados o ganadores en su caso. Existen dos (2) categorías totalmente cerradas en las que el Jurado del Organizador escoge a los ganadores que son: **Icono y Toda una Carrera**. Por otro lado, hay otra de las categorías **Talento Joven** que el Jurado escoge los Nominados, pero el ganador se escogerá a través de Jurado y a través de una votación popular según lo indicado en estas Bases Legales.

Los llamados Candidatos de las Categorías Abiertas se podrán presentar a una o a varias Categorías con un mismo contenido o distintos, **pero solo pueden registrarse con una cuenta de correo, una vez, por lo que deberán subir todos los contenidos con los que quieran participar al mismo tiempo. Si tuviesen más de una cuenta de correo podría participar con otras cuentas.**

6. MECÁNICA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se podrá participar en el Concurso y en el Certamen y obtener los Premios descritos en las presentes bases legales, a través de dos vías, la de las Categorías Abiertas y la de las Categorías Cerradas.

En las Categorías Abiertas a las que se puede presentar cualquier persona que quiera participar ya bien sea peluquero profesional, consumidor final o amateur de la peluquería será en las que se regule la mecánica en estas Bases Legales únicamente pues en las Categorías Cerradas es el

REF: SUBS 3593

Organizador quien escogerá en su caso a los Nominados o Ganadores basándose en sus propios criterios y no se tendrán que presentar al Concurso.

Por ello, las personas que quieran participar como Candidatos en alguna de las Categorías Abiertas deberán durante el Periodo de Inscripción:

1. Ser profesional de peluquerías consumidor final o amateur de la peluquería;
2. Acceder a la página Web del Certamen alojada en la siguiente URL: https://www.hairoffame.loreal.es/
3. Acceder a través de la página web al Formulario de Registro y cumplimentarlo con todos los datos requeridos, siendo los marcados con un asterisco (*) de obligada cumplimentación.

 En el Formulario de Registro (*) se deberá adjuntar/subir el/los contenidos con los que se quiere participar en el presente Concurso en una o en varias categorías o adjuntar.

 La cumplimentación de dicho Formulario de Registro significa la aceptación expresa de estas Bases.
4. Aceptar la Política de Privacidad de Hair of Fame 2026 y las presentes Bases Legales; y
5. Cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

(*) El Formulario de Registro solo puede ser presentado una vez por cuenta de correo, por lo que el Candidato que quiera presentarse con distintos contenidos para una misma categoría o contenidos iguales o distintos para varias categorías, deberá subirlos todos a la vez. Si tuviesen más de una cuenta de correo podrían completar el Formulario con la otra cuenta. No obstante, los Candidatos solo podrán ser nominados en una misma Categoría con un contenido.

La participación en el Concurso es gratuita y está abierta únicamente a personas residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Concurso.

Para que la Candidatura sea válida, ha de cumplir los siguientes requisitos:

- El contenido debe estar creado en castellano.
- Los contenidos realizados deben hablar en exclusiva de una o varias de las marcas que promueven el presente certamen, es decir, L'Oréal Professionnel, Kérastase, Shu Uemura Art of Hair, Redken y/o Color WOW o los distintos productos de estas marcas. No deberá de aparecer en el contenido ninguna marca que no sea del Organizador L'Oréal España.
- Deben ser aptos para todos los públicos y no infringir la ley, la moral o el orden público.

- No deben contener ninguna palabra o imagen que, bajo el criterio del Organizador, pueda resultar ofensivo, sexualmente explícito, ordinario, inadecuado o en general, inapropiado.
- No deben aludir a ningún desnudo total o parcial ni tener un comentario de alta carga erótica.
- Por razones de seguridad, no debe incluir ni revelar datos de carácter personal del participante, por ejemplo, su nombre, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.
- Deben tener un contenido original, ya que la creatividad es uno de los principales criterios que el Jurado valorará para la elección de los ganadores.
- Solo podrán concursar los contenidos inscritos a través del Formulario de Registro.
- **Se puede presentar más de un vídeo por categoría, pero un Candidato solo puede quedar nominado con un contenido en cada Categoría. También una misma persona puede participar en todas y cada una de las categorías abiertas. Asimismo, se podrá presentar un mismo contenido a varias categorías diferentes o un contenido diferente para cada una de las categorías.**

Si las publicaciones no cumplan con los **requisitos mencionados** ni con las restantes condiciones de las presentes Bases Legales serán consideradas inválidas, motivo por el que no podrán participar en el concurso.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

Para poder participar en el Concurso, los participantes deberán tener acceso a Internet, para poder acceder a la web y participar siendo esta la única vía posible de participación en el Concurso.

No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en el Concurso podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier

participación que (i) manipule o intente manipular el Concurso; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección que valorará, tanto el Jurado Nacional como el Jurado de expertos en todas y cada una de las Categorías son los siguientes:

- La adecuación de la propuesta a la Categoría a la que se presenten.
- La calidad de la ejecución y el nivel técnico.
- La creatividad, originalidad y coherencia de la propuesta.
- La claridad de la candidatura y de la información facilitada.
- La autenticidad y fidelidad del contenido presentado.

Los criterios de selección que tendrá en cuenta el Jurado específicos por cada Categoría son los siguientes:

- **Mejor Contenido Pro to Pro:** Valor formativo e inspirador para otros profesionales; claridad en la explicación de técnicas o conocimientos; relevancia para el sector.
- **Top Transformación:** Claridad del punto de partida y del resultado; impacto y coherencia del cambio; calidad de las técnicas utilizadas y del acabado.
- **Talento Joven:** Creatividad y profesionalidad; calidad técnica; potencial para una mirada nueva a la profesión. Se aplicarán los requisitos de elegibilidad que establecidos en estas Bases Legales.
- **Icono:** Estilo e identidad reconocibles; capacidad de inspirar o influir en la peluquería, calidad y coherencia de la propuesta.
- **Toda una Carrera:** Trayectoria y dedicación profesional; huella o contribución a la peluquería, capacidad de inspirar a otras generaciones.
- **Editorial:** Fuerza y originalidad del concepto; integración y protagonismo de la peluquería; calidad técnica e impacto visual.

- **Mejor contenido de salón:** Autenticidad y vínculo con la realidad del salón; relevancia para su comunidad; interés y claridad del contenido presentado.

8. SELECCIÓN DE GANADORES

La selección de los ganadores se realizará en dos (2) fases que se describirán a continuación y que acabará con la selección de un (1) ganador para cada una de las Categorías.

PRIMERA FASE: En esta Fase un **Jurado Nacional** evaluará las candidaturas admitidas de las Categorías Abiertas y seleccionará entre ellas a los nominados, **tres (3) personas** por Categoría **de las categorías Mejor Contenido Pro to Pro, Top Transformación, Editorial y Mejor Contenido de Salón** que serán los candidatos que pasen a la segunda fase.

Además, el Jurado Nacional escogerá también a los tres (3) nominados de a Categoría Cerrada de **Talento Joven** que también pasarán a la siguiente fase de votación.

El Jurado Nacional se reunirá y escogerá a los nominados entre los días **13 de noviembre de 2026 y el 16 de noviembre de 2026**.

Una vez escogidos los Nominados, el Organizador le comunicará a cada uno de ellos, el día **18 de noviembre de 2026** que es finalista y pasa a la siguiente Fase del Certamen y comenzará la Segunda Fase de las Votaciones.

SEGUNDA FASE: Una vez seleccionados los nominados y comunicados a los mismos, se abrirá en la Website alojada en la siguiente URL https://www.hairoffame.loreal.es/ **una votación popular**, en la que cualquier usuario pueda votar por su favorito de las Categorías Abiertas y de la de Talento Joven de las Categorías Cerradas.

Únicamente se podrá votar un contenido por categoría y solo se podrá enviar el voto una vez por dirección de correo electrónico, por lo que si una persona, vota solo a una categoría y envía y termina su votación ya no podrá volver a votar, aunque sea en otra categoría.

El peso de esta votación popular será del 30% en la valoración final para seleccionar a los ganadores.

El Jurado popular únicamente valorará el contenido de los Nominados en las siguientes categorías: **Mejor Contenido Pro to Pro, Top Transformación, Editorial y Mejor Contenido de Salón y Talento Joven.**

Las Categorías de Icono y Toda una Carrera únicamente decidirá el ganador el Jurado Nacional.

La votación popular permanecerá abierta desde el **18 de noviembre de 2026 hasta el 26 de noviembre de 2026 a las 23:59 PM.**

Asimismo, entre los días **26 de noviembre de 2026 y 1 de diciembre de 2026,** se reunirá un **Jurado de expertos** que seleccionará a sus favoritos para resultar ganadores en cada categoría.

REF: SUBS 3593

El peso de la votación del Jurado de expertos, en el cómputo final de la votación, será de un 70% para las Categorías Abiertas y para la de Talento Joven. Para las otras dos Categorías Cerradas: Icono y Toda una Carrera es peso de la votación del Jurado de Expertos es del 100%.

Se seguirá para la elección de los ganadores un Sistema de Puntuación Normalizada de la siguiente forma y teniendo en cuenta el peso de la votación del Jurado de expertos y de la votación popular antes señalados:

- Voto del Jurado (70%). Se calculará la nota media de los expertos en distintos aspectos de cada contenido sobre 10. Si la nota máxima posible es 10, se multiplicará esa media por 10 y se pasará a puntos. *Ejemplo: Un nominado tienen un 8,5 de media del jurado → 85 puntos.*

- Voto popular (30%). Aquí se utilizará el porcentaje de votos que ha recibido cada nominado dentro de su categoría. *Ejemplo: Si en la categoría "Top Transformación" hay para ganar 1.000 votos totales y el Nominado A tiene 400 votos, su porcentaje es el 40%. Ese 40% se convierte en puntos y tendría 40 puntos.*

- Se realiza el Cálculo Final: (Puntos Jurado*0,70) + (Puntos Votación Popular*0,30).

Una vez realizados los cálculos, teniendo en cuenta el peso del Jurado de expertos y de la votación popular, resultarán los ganadores de cada una de las Categorías Abiertas y de la Categoría Cerrada de Talento Joven.

Las Categorías Cerradas de Icono y Toda una Carrera, solo serán evaluadas por el Jurado de Expertos por lo que tienen el 100% del voto en la decisión.

Todos los ganadores serán anunciados en la celebración de los Hair of Fame el día **3 de diciembre de 2026**, no antes. Serán **siete (7) ganadores en total.**

Si alguno de los ganadores no acepta el premio, no pueda ser localizado o incumpla estas Bases Legales, el Organizador podrá declarar el Premio desierto.

En cuanto a las distintas Categorías:

- **MEJOR CONTENIDO PRO TO PRO**: Se seleccionará un (1) ganador entre aquellos contenidos que se presenten a esta Categoría con valor formativo e inspirador para otros profesionales; claridad en la explicación de técnicas o conocimientos y/o relevancia para el sector.

- **TOP TRANSFORMACIÓN**: Se seleccionará un (1) ganador entre aquellos contenidos que se presenten a esta Categoría caracterizados por la claridad del punto de partida y del resultado; impacto y coherencia del cambio; calidad de las técnicas utilizadas y del acabado.

- **EDITORIAL**: Se seleccionará un (1) ganador entre aquellos contenidos que se presenten a esta Categoría caracterizados por la fuerza y originalidad del concepto; integración y protagonismo de la peluquería; calidad técnica e impacto visual.

- **MEJOR CONTENIDO DE SALÓN**: Se seleccionará un (1) ganador entre aquellos contenidos que se presenten a esta Categoría caracterizados por autenticidad y vínculo con la realidad del salón; relevancia para su comunidad e interés y claridad del contenido presentado.

- **TALENTO JOVEN**: Se seleccionará un (1) ganador entre los escogidos por el Organizador para un perfil que represente creatividad y profesionalidad; calidad técnica; potencial para una mirada nueva a la profesión.

- **ICONO**: El Organizador escogerá un (1) ganador por su estilo e identidad reconocibles; su capacidad de inspirar o influir en la peluquería, y la calidad y coherencia de las propuestas que realice en sus trabajos.

- **TODA UNA CARRERA**: El Organizador escogerá un (1) ganador valorando su trayectoria y dedicación profesional, su huella o contribución a la peluquería y su capacidad de inspirar a otras generaciones.

9. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIOS

Una vez seleccionados los nominados, el Organizador comunicará esta condición a los mismos a través de correo electrónico a la dirección facilitada por estos en el Formulario de Registro el día **18 de noviembre de 2026.**

Los que hayan resultado Nominados y los que el Jurado haya asignado directamente ganadores de las Categorías Cerradas tendrán derecho a acudir a la gala de los Premios Hair of Fame 2026 que se celebrará el **día 3 de diciembre de 2026 en el Palacio de Cibeles en Madrid.** Los nominados podrán acudir a la gala acompañados por una persona (*). El Organizador correrá con los gastos de desplazamiento y alojamiento el día de la Gala, por el medio y en el alojamiento que decida el Organizador, tanto de los nominados como de sus acompañantes a la Gala en caso de que así lo requieran por vivir fuera de Madrid. El Premio no incluye ningún otro gasto distinto a los mencionados a título ejemplificativo, no limitativo, gastos de carburante, alojamiento de más días, otros alojamientos no decididos por el Organizador, dietas, seguro, etc.

(*) En caso de que el nominado sea una cuenta compartida por dos personas, se entenderá que uno de ellos es el acompañante y, por tanto, no tendrán derecho a acudir con ningún otro acompañante.

Los ganadores finales de cada Categoría serán comunicados en la celebración de la gala de los Premios "Hair of Fame 2026" que tendrá lugar en Madrid **el día 3 de diciembre de 2026**.

Asimismo, los nombres de los ganadores serán anunciados por el Organizador en la web de Hair of Fame.

Si el ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si no pudiera ser localizado, el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.

10. ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega del Premio se hará en la Gala del día 3 de diciembre de 2026 en el Palacio de Cibeles de Madrid.

Asimismo, los ganadores se comprometen a colaborar en la Comunicación de los Premios y se comprometen a colaborar en todo aquello que les sea requerido por el Organizador para la difusión de los Premios.

La identidad de los ganadores se podrá comprobar a través de documentos oficiales. Si en el momento de la entrega del Premio no pueden acreditar sus datos de identificación, perderán su derecho a obtener el Premio.

Los Premios objeto del presente Concurso quedan sujetos a estas Bases. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Concurso. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que se haya registrado en el Concurso y hayan sido ganadores en el Concurso.

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

11. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los Candidatos por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso y los Premios debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como Candidatos o participantes, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los Candidatos en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

12. ASISTENCIA AL PARTICIPANTE

En caso de producirse cualquier incidencia en el Programa, el participante puede dirigirse al Canal de Atención al Participante.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

Los participantes en el Concurso ceden al Organizador, en exclusiva, para todo el mundo, y con facultad de cesión a terceros, por el plazo máximo de protección de los derechos de conformidad con la ley que resulte aplicable y con facultad de cesión a terceros (en todo o en parte, en exclusiva o no, con carácter gratuito u oneroso), todos los derechos de explotación –incluidos, a título ejemplificativo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación– que pudieran corresponderles sobre las Publicaciones del Concurso, así como los derechos sobre su imagen –incluyendo su voz y nombre-, para su eventual explotación en cualquier modalidad, soporte, formato, medio y/o soporte conocido o que se puedan conocer en el futuro (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, medios audiovisuales, impresos, sonoros y/o digitales, televisión, prensa impresa, prensa digital, libros y catálogos, repositorios digitales, Internet, redes sociales, aplicaciones informáticas y/o bases de datos).

De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las Publicaciones en cualquier sitio web y de las denominadas "redes sociales" (entre las que se encuentran, a título ejemplificativo, pero no excluyente, Facebook, X, Instagram, TikTok o Pinterest).

Las cesiones efectuadas en la presente cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación distinta del Premio a los participantes.

Al aceptar el Premio, cada uno de los ganadores cede al Organizador sus derechos de propiedad intelectual, industrial e imagen sobre las Publicaciones, incluyendo su voz y nombre, para la incorporación de estos a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los Productos del Organizador, en cualquier modalidad, medio o soporte (incluyendo medios impresos, radiofónicos, televisivos, telefonía móvil e Internet). Adicionalmente, los participantes ganadores se comprometen a colaborar con las actividades promocionales llevadas a cabo por el Organizador en relación con el Concurso. Las cesiones efectuadas en la presente cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación distinta del Premio a los participantes ganadores.

Para poder obtener el Premio descrito en las presentes Bases, cada uno de los ganadores deberá aceptar por escrito los términos descritos en la presente Cláusula. Al realizar la Publicación para participar en el Concurso, los participantes garantizan que ésta es original y que cumple con los Criterios de Elegibilidad.

El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco de su

participación en el Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al Organizador en dicho caso.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: • Gestionar su participación en concursos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Legitimación	Tratamos sus datos de carácter personal sobre la base de: • La necesidad del tratamiento para la ejecución del contrato suscrito con usted (gestión de su participación). • Su consentimiento (envío de comunicaciones comerciales). • Interés legítimo de L'Oréal España (perfilado).
Destinatarios	Podrán tener acceso a sus datos personales nuestros prestadores de servicios, ubicados dentro y fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). Aquellos ubicados fuera del EEE se encuentran acogidos al *"Privacy Shield"* (cuando están en EE.UU.) o amparados por alguna otra base legal.
Derechos	Para acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de L'Oréal España, S.A. en el siguiente correo electrónico: corpes.dpo@loreal.com
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad disponible en la siguiente URL: https://privacy.loreal.com/ES/

15. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas

en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027 (Madrid), en la página Web del Consejo General del Notariado (https://www.notariado.org/portal), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego. Asimismo, estarán disponibles en el *Website* del Concurso.

Adenda a bases legales ref. 3593

Con fecha **4 de noviembre de 2026** se procede a la modificación de las bases legales del Certamen y Concurso denominado "HAIR OF FAME", de la División de Productos Profesionales perteneciente al Grupo L'Oréal protocolizadas y depositadas el 21 de octubre de 2026 ante la Notario Dª. Eloísa López-Monís Gallego en el Acta con número de su protocolo 3.470 y que ahora se vienen a modificar en las fechas durante las cuales se puede enviar la Candidatura participar en el Concurso que da derecho a participar en el Certamen y, por ello, el periodo de selección de finalistas, el periodo de comunicación a los mismos de su condición de finalistas y la apertura de las votaciones del Jurado Popular en la segunda fase del Concurso.

Que el Organizador tal y como se recoge en las bases legales puede modificarlas o ampliarlas, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, efectuando la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositadas ante Notario y en base a ello así procede:

Que, se alarga el periodo en el que los participantes pueden presentar sus Candidaturas al Concurso que luego da derecho a participar en el Certamen. Como consecuencia de ello se atrasa el inicio de la selección de finalistas por parte del Jurado y se modifica el periodo hasta para la toma de la decisión de los finalistas. Por último y, debido a todo ello, se modifica el día de comunicación a los finalistas de su condición y la fecha de apertura de la siguiente fase de votación y únicamente de la votación popular. Ninguna otra fecha será modificada. Todo ello, no perjudica en nada a los participantes ya que lo único que sucede es que se alarga el periodo de participación lo cual trae ventajas para los Candidatos que disponen de más tiempo para poder presentarse al Concurso. Por todo ello, se modifican la Clausula Tercera, llamada Presentación de Solicitudes y Periodo de Participación en el que se alarga el periodo de participación, la Clausula Octava, Selección de Ganadores, en la que únicamente se modifican las fechas y la Clausula Novena, Comunicación y Aceptación de Premios en el que únicamente se modifica la fecha de comunicación a los finalistas, quedando estas Cláusulas redactadas de la siguiente manera:

3. *"PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PERÍODO DE PARTICIPACIÓN*

*Para poder participar en el Concurso previo a la convocatoria de los Premios del Certamen **"HAIR OF FAME 2026"**, los participantes podrán presentar la candidatura, cumpliendo todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, a través del Formulario de Registro alojado en la siguiente URL: https://www.hairoffame.loreal.es/ y siguiendo las condiciones y la mecánica establecida en la Clausula Sexta.*

El período de presentación de candidaturas se inicia el día ***26 de octubre de 2026 y finaliza el 12 de noviembre de 2026****, ambos inclusive (en adelante, el* ***"Período de Participación")"****.*

8. "SELECCIÓN DE GANADORES

La selección de los ganadores se realizará en dos (2) fases que se describirán a continuación y que acabará con la selección de un (1) ganador para cada una de las Categorías.

PRIMERA FASE*: En esta Fase un* ***Jurado Nacional*** *evaluará las candidaturas admitidas de las Categorías Abiertas y seleccionará entre ellas a los nominados,* ***tres (3) personas*** *por Categoría* ***de las categorías Mejor Contenido Pro to Pro, Top Transformación, Editorial y Mejor Contenido de Salón*** *que serán los candidatos que pasen a la segunda fase.*

Además, el Jurado Nacional escogerá también a los tres (3) nominados de a Categoría Cerrada de ***Talento Joven*** *que también pasarán a la siguiente fase de votación.*

El Jurado Nacional se reunirá y escogerá a los nominados entre los días ***13 de noviembre de 2026 y el 16 de noviembre de 2026****.*

Una vez escogidos los Nominados, el Organizador le comunicará a cada uno de ellos, el día ***18 de noviembre de 2026*** *que es finalista y pasa a la siguiente Fase del Certamen y comenzará la Segunda Fase de las Votaciones.*

SEGUNDA FASE*: Una vez seleccionados los nominados y comunicados a los mismos, se abrirá en la Website alojada en la siguiente URL https://www.hairoffame.loreal.es/ una* ***votación popular****, en la que cualquier usuario pueda votar por su favorito de las Categorías Abiertas y de la de Talento Joven de las Categorías Cerradas.*

Únicamente se podrá votar un contenido por categoría y solo se podrá enviar el voto una vez por dirección de correo electrónico, por lo que si una persona, vota solo a una categoría y envía y termina su votación ya no podrá volver a votar, aunque sea en otra categoría.

El peso de esta votación popular será del 30% en la valoración final para seleccionar a los ganadores.

El Jurado popular únicamente valorará el contenido de los Nominados en las siguientes categorías: ***Mejor Contenido Pro to Pro, Top Transformación, Editorial y Mejor Contenido de Salón y Talento Joven.***

Las Categorías de Icono y Toda una Carrera únicamente decidirá el ganador el Jurado Nacional.

*La votación popular permanecerá abierta desde el **18 de noviembre de 2026 hasta el 26 de noviembre de 2026 a las 23:59 PM.***

*Asimismo, entre los días **26 de noviembre de 2026 y 1 de diciembre de 2026,** se reunirá un **Jurado de expertos** que seleccionará a sus favoritos para resultar ganadores en cada categoría.*

El peso de la votación del Jurado de expertos, en el cómputo final de la votación, será de un 70% para las Categorías Abiertas y para la de Talento Joven. Para las otras dos Categorías Cerradas: Icono y Toda una Carrera es peso de la votación del Jurado de Expertos es del 100%.

Se seguirá para la elección de los ganadores un Sistema de Puntuación Normalizada de la siguiente forma y teniendo en cuenta el peso de la votación del Jurado de expertos y de la votación popular antes señalados:

- *Voto del Jurado (70%). Se calculará la nota media de los expertos en distintos aspectos de cada contenido sobre 10. Si la nota máxima posible es 10, se multiplicará esa media por 10 y se pasará a puntos. Ejemplo: Un nominado tienen un 8,5 de media del jurado → 85 puntos.*
- *Voto popular (30%). Aquí se utilizará el porcentaje de votos que ha recibido cada nominado dentro de su categoría. Ejemplo: Si en la categoría "Top Transformación" hay para ganar 1.000 votos totales y el Nominado A tiene 400 votos, su porcentaje es el 40%. Ese 40% se convierte en puntos y tendría 40 puntos.*
- *Se realiza el Cálculo Final: (Puntos Jurado*0,70) + (Puntos Votación Popular*0,30).*

Una vez realizados los cálculos, teniendo en cuenta el peso del Jurado de expertos y de la votación popular, resultarán los ganadores de cada una de las Categorías Abiertas y de la Categoría Cerrada de Talento Joven.

Las Categorías Cerradas de Icono y Toda una Carrera, solo serán evaluadas por el Jurado de Expertos por lo que tienen el 100% del voto en la decisión.

*Todos los ganadores serán anunciados en la celebración de los Hair of Fame el día **3 de diciembre de 2026**, no antes. Serán **siete (7) ganadores en total.***

Si alguno de los ganadores no acepta el premio, no pueda ser localizado o incumpla estas Bases Legales, el Organizador podrá declarar el Premio desierto.

En cuanto a las distintas Categorías:

- ***MEJOR CONTENIDO PRO TO PRO**: Se seleccionará un (1) ganador entre aquellos contenidos que se presenten a esta Categoría con valor formativo e inspirador para otros profesionales; claridad en la explicación de técnicas o conocimientos y/o relevancia para el sector.*
- ***TOP TRANSFORMACIÓN**: Se seleccionará un (1) ganador entre aquellos contenidos que se presenten a esta Categoría caracterizados por la claridad del punto de partida y del resultado; impacto y coherencia del cambio; calidad de las técnicas utilizadas y del acabado.*
- ***EDITORIAL**: Se seleccionará un (1) ganador entre aquellos contenidos que se presenten a esta Categoría caracterizados por la fuerza y originalidad del concepto; integración y protagonismo de la peluquería; calidad técnica e impacto visual.*
- ***MEJOR CONTENIDO DE SALÓN**: Se seleccionará un (1) ganador entre aquellos contenidos que se presenten a esta Categoría caracterizados por autenticidad y vínculo con la realidad del salón; relevancia para su comunidad e interés y claridad del contenido presentado.*
- ***TALENTO JOVEN**: Se seleccionará un (1) ganador entre los escogidos por el Organizador para un perfil que represente creatividad y profesionalidad; calidad técnica; potencial para una mirada nueva a la profesión.*
- ***ICONO**: El Organizador escogerá un (1) ganador por su estilo e identidad reconocibles; su capacidad de inspirar o influir en la peluquería, y la calidad y coherencia de las propuestas que realice en sus trabajos.*
- ***TODA UNA CARRERA**: El Organizador escogerá un (1) ganador valorando su trayectoria y dedicación profesional, su huella o contribución a la peluquería y su capacidad de inspirar a otras generaciones".*

9. "COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIOS

*Una vez seleccionados los nominados, el Organizador comunicará esta condición a los mismos a través de correo electrónico a la dirección facilitada por estos en el Formulario de Registro el día **18 de noviembre de 2026.***

Los que hayan resultado Nominados y los que el Jurado haya asignado directamente ganadores de las Categorías Cerradas tendrán derecho a acudir a la gala de los Premios

Hair of Fame 2026 que se celebrará el ***día 3 de diciembre de 2026 en el Palacio de Cibeles en Madrid.*** *Los nominados podrán acudir a la gala acompañados por una persona (*). El Organizador correrá con los gastos de desplazamiento y alojamiento el día de la Gala, por el medio y en el alojamiento que decida el Organizador, tanto de los nominados como de sus acompañantes a la Gala en caso de que así lo requieran por vivir fuera de Madrid. El Premio no incluye ningún otro gasto distinto a los mencionados a título ejemplificativo, no limitativo, gastos de carburante, alojamiento de más días, otros alojamientos no decididos por el Organizador, dietas, seguro, etc.*

() En caso de que el nominado sea una cuenta compartida por dos personas, se entenderá que uno de ellos es el acompañante y, por tanto, no tendrán derecho a acudir con ningún otro acompañante.*

Los ganadores finales de cada Categoría serán comunicados en la celebración de la gala de los Premios "Hair of Fame 2026" que tendrá lugar en Madrid ***el día 3 de diciembre de 2026****.*

Asimismo, los nombres de los ganadores serán anunciados por el Organizador en la web de Hair of Fame.

Si el ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si no pudiera ser localizado, el Organizador se reserva el derecho de declarar el Premio desierto".

En todos los demás puntos no especificados en el presente documento, las bases legales no se modifican, quedando el resto de los puntos regulados como estaba dispuesto anteriormente en las mismas.

Y a tales efectos, firma en Madrid.